JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00458

Téngase en cuenta que el vínculo contentivo del expediente electrónico fue compartido a la parte demandante [37RemiteLink2021-00458] y a su apoderado [49RemiteLink2021-00458].

Lo informado por la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil en el sentido que el contratista había celebrados contrato durante los años 2018 y 2020 [52RespuestaAeronáuticaCivil] y [53RespuestaAeronáuticaCivil] se incorpora a los autos y en conocimiento.

NOTIFÍQUESE[1].

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:
John Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 058 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53a4169173d21b93cc3b6d20d821cd5521aa3eca03409e9aa526e237a8aa9f59**
Documento generado en 05/10/2022 04:57:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Providencia notificada mediante estado electrónico E-170 de 6 de octubre de 2022